

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1248

VALDIVIA, 27 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en las Resoluciones N°7 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; los artículos 33 y siguientes del Decreto 577 que establece el reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales; en el Decreto Supremo N° 178 del 12 de julio de 2021 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial de la Región de Los Ríos; en el Memorándum N° 29 del 20 de octubre de 2021 y el Memorándum N° 54 del 21 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Memorándum N° 29 de fecha 20 de octubre de 2021, del Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional dirigido al Sr. Delegado Presidencial Regional, se solicitó adoptar todas las medidas tendientes a determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto a los hechos descritos en él.
2. Que, mediante Memorándum N°54 de fecha 21 de diciembre de 2021 del Sr. Delegado presidencial Regional, se solicita a la asesora jurídica de esta Delegación Presidencial Regional de Los Ríos dictar el acto administrativo correspondiente para iniciar procedimiento disciplinario de investigación sumaria y designar investigador.
3. Que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado, se instruirá el procedimiento que se pasa a detallar.

RESUELVO:

PRIMERO: INSTRUYASE, investigación Sumaria en La Delegación Presidencial Regional de Los Ríos en las condiciones y circunstancias indicadas en el Memorándum N° 54 del Delegado Presidencial Regional, en el marco del "incidente del vehículo institucional marca Hyundai, patente CHFZ-80, modelo Elantra, informado con fecha 09.10.2021" con objeto de determine eventuales responsabilidades administrativas, como de cualquier otro hecho relacionado con lo anterior, que aparezca en el curso de la investigación, cualquiera que sea el funcionario de ese Servicio a quien pueda serle imputable.

SEGUNDO: DESIGNASE como Investigador en todas ellas, a don **ENRIQUE GILLMORE CARMONA**, Rut 15.381.365-5, Abogado, contrata, grado 8° EUR, funcionario de esta Delegación Presidencial Regional, quien deberá sustanciar los procedimientos, formular cargos, investigar los hechos, solicitar informes, ponderar pruebas y disponer toda otra diligencia que dé curso a los procedimientos y quien durante el curso de la investigación se encontrara en Comisión de Servicio, debiendo coordinar con su jefatura los tiempos que le permitan cumplir con este cometido y sus obligaciones habituales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



César Raúl Asenjo Jerez
Delegado Presidencial Regional de los Ríos



27/12/2021

fpp

ID DOC : 19348311

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
3. Rocío Del Pilar Neira Mera (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Auditoría Interna)
4. Enrique Javier Gillmore Carmona (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico y Extranjería/Unidad de Extranjería y Migración)
5. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS